

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0148/04/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0289.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0289.2017

BITÁCORA: 13/G1-0148/04/17

Pachuca, Hidalgo, 09 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



171462

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.451.2012 de fecha 26 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.080 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326017	17326017
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.310 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326018	17326018
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.080 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326019	17326019
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.370 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326020	17326020
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.320 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326021	17326021
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.860 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326022	17326022
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.860 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326023	17326023
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 9.060 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326024	17326024
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.790 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326025	17326025
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.700 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326026	17326026
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 40.180 Metros cúbicos rollo	4	1	4	17326027	17326030
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> ,	1	1	1	17326031	17326031



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0289.2017

BITÁCORA: 13/G1-0148/04/17

171462

Pachuca, Hidalgo, 09 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

(Pino), 12.360 Metros cúbicos rollo					
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, puntas, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.090 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326032	17326032
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.090 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326033	17326033
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 4.620 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17326034	17326035
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, postes, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 0.260 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326036	17326036
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 19.580 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17326037	17326041
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, postes, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.300 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17326042	17326042

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

26 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC